

Resumen de asistencia económica para emergencias hospitalarias o atención médicamente necesaria

Durante más de un siglo, el legado de fe de Norton Healthcare ha guiado su misión de cuidar a los enfermos y heridos en nuestra comunidad. Ese legado de fe influye en cada aspecto de la atención que prestamos. Los hospitales Norton Healthcare prestan atención médica gratis o con descuento a los pacientes que no pueden pagar y sí califican según sus ingresos, recursos y situación familiar. Este resumen presenta una síntesis de nuestra Política de asistencia económica para la atención de emergencias hospitalarias u otra atención médicamente necesaria.

¿Quién es elegible para recibir esta asistencia económica?

Si tiene ingresos o recursos limitados y no tiene seguro médico o un saldo después de un seguro médico, puede calificar para obtener atención de emergencia gratis o con descuento, o atención médicamente necesaria sobre la base de los siguientes criterios:

1. No tiene seguro médico o tiene un saldo pendiente después de que el plan de seguro haya pagado o rechazado un reclamo; y
2. No califica para la cobertura subsidiada ni para la ayuda del gobierno, como los programas Hospital con Cuota Desproporcionada (DSH), Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP), Medicaid, Organización de Atención Médica Administrada de Medicaid (MCO) o Hoosier Healthwise; y
3. Los ingresos de su unidad familiar son iguales o inferiores al 350 % de las directrices para el nivel federal de pobreza; y
4. Los recursos (activos) de su unidad familiar son iguales o inferiores al 200 % de las directrices de DSH; y
5. Para ser elegible o para recibir asistencia para atención médicamente necesaria que no sea de emergencia, también debe ser residente de Kentucky, Indiana, Tennessee, Ohio o Illinois. Este requisito de residencia no se aplica a atención de emergencia.

La Política de asistencia económica también describe ciertos otros criterios de elegibilidad para ciertos servicios.

¿Qué me cobrarán por la atención?

Norton Healthcare presta atención de emergencia hospitalaria y otra atención médicamente necesaria gratis a todos los pacientes que cumplan los criterios de elegibilidad para recibir asistencia económica según esta política. A los pacientes elegibles para recibir asistencia económica no se les cobrará más que las cantidades generalmente facturadas a los pacientes con cobertura de seguro. Esto incluye la atención en los seis hospitales de Norton Healthcare, además del Norton Children's Medical Center (Brownsboro), Norton Cancer Institute, Norton Diagnostic Centers y Norton Cardiovascular Diagnostic Centers.

¿Cómo puedo inscribirme para recibir la asistencia?

Para inscribirse y recibir asistencia económica, debe completar una solicitud por escrito y dar estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses por cada cuenta de cheques y de ahorros. Es posible que también deba dar una copia de la declaración de impuestos del año pasado u otros documentos, según lo exige la Política de Asistencia Económica.

¿Cómo puedo obtener copias de la política de asistencia económica y la solicitud correspondiente?

Los documentos y las solicitudes de la Política de Asistencia Económica de Norton Healthcare son gratis y están disponibles gratis en www.NortonHealthcare.com/FAP y en las oficinas de orientación económica y los departamentos de emergencias de todos los hospitales de Norton Healthcare. O puede llamar a Servicio al Cliente al (502) 479-6300 para pedir que se le envíe gratis esta información por correo electrónico.

¿Cómo puedo obtener más información sobre la Política de Asistencia Económica y recibir ayuda con el proceso de solicitud?

Para obtener más información sobre la Política de Asistencia Económica y el proceso de solicitud, comuníquese con un asesor económico situado en cualquiera de nuestros hospitales o llame Servicio al Cliente al 502-479-6300.

¿Y si no soy elegible para recibir asistencia según esta política?

Si usted no cumple los requisitos de elegibilidad de nuestra Política de Asistencia Económica para recibir atención de emergencia hospitalaria u otra atención médicamente necesaria, o está buscando asistencia para recibir atención que no sea una emergencia o no se considere médicamente necesaria, aun así puede calificar para recibir un descuento por medio de un programa independiente de asistencia, si es una persona sin seguro. Llame a Servicio al Cliente al (502) 479-6300 para obtener más información.

La Política de Asistencia Económica y las solicitudes, este resumen de la política y otros documentos relacionados están disponibles en español, serbocroata, vietnamita y árabe.